

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

### RESUELVE

Expresar profunda preocupación y repudio al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Decreto 461/2025 DECTO-2025-461-APN-PTE – del 07/07/2025, publicado el 08/07/2025, firmando por el Presidente Javier Milei - y los Ministros Guillermo Francos - Luis Andrés Caputo - Patricia Bullrich, que dispone la disolución de la COMISIÓN NACIONAL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL, de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) y de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV), actuantes en el ámbito de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Expresar profunda preocupación y rechazo por la situación de incertidumbre en la que coloca a los trabajadores, trabajadoras y sus familias, lo dispuesto por Decreto 461/2025.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional reconsidere de manera urgente y garantice el sostenimiento y funciones de los organismos claves para el país, como también los puestos de trabajo de los trabajadores y trabajadoras.

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar profunda preocupación y repudio al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Decreto 461/2025 DECTO-2025-461-APN-PTE – del 07/07/2025, publicado el 08/07/2025, firmando por el Presidente Javier Milei - y los Ministros Guillermo Francos - Luis Andrés Caputo - Patricia Bullrich, que dispone la disolución de la COMISIÓN NACIONAL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL, de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) y de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV), actuantes en el ámbito de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Expresar profunda preocupación y rechazo por la situación de incertidumbre en la que coloca a los trabajadores, trabajadoras y sus familias, lo dispuesto por Decreto 461/2025.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional reconsidere de manera urgente y garantice el sostenimiento y funciones de los organismos claves para el país, como también los puestos de trabajo de los trabajadores y trabajadoras.

Mediante el Decreto-Ley N° 505/58 se constituyó la mencionada Dirección Nacional como organismo autárquico, a la que se le asignaron competencias en materia de estudio, construcción, conservación, mejoramiento y modificaciones del sistema troncal de caminos nacionales y sus obras complementarias.

Su art. 2do. estableció: *“La Dirección Nacional de Vialidad tendrá a su cargo el estudio, construcción, conservación, mejoramiento y modificaciones del sistema troncal de caminos nacionales y de sus obras complementarias. El actual sistema troncal de caminos nacionales será reestructurado teniendo especialmente en cuenta a los que unen las provincias y capitales entre sí, las ciudades importantes, los principales puertos navales y aéreos, las grandes zonas de producción y de consumo, los de vinculación internacional y los de enlace entre rutas troncales.”*

El día lunes 6 el vocero presidencial Manuel Adorni en conferencia de prensa, anuncio “El presidente Javier Milei, a través de un decreto que se va a publicar mañana, ordenó el cierre definitivo de la Dirección Nacional de Vialidad, y dos organismos más, la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, y la Agencia Nacional de Seguridad Vial” medida que fue confirmada horas después con la firma del Decreto, invocando la declaración de emergencia de la ley “Bases y Puntos de Partida ...”

El Decreto 461/2025, en su parte resolutive dispone

*“la disolución de la COMISIÓN NACIONAL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL, de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) y de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV), actuantes en el ámbito de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA”.*

A lo largo de su existencia Vialidad cumplió un rol clave en la construcción de la argentina que hoy conocemos, conectando el amplio territorio nacional. Con su amplia red de trabajo, equipos técnicos y una estructura federal, favoreció el desarrollo del turismo y la producción con seguridad vial. Su misión no solo se circunscribió a todo lo relacionado a la planificación, realización y mantenimiento de rutas nacionales, también ha tenido un desempeño histórico frente a catástrofes y emergencias viales.

Repercusión en la prensa:

*“la Dirección Nacional de Vialidad es el organismo que se ocupa del mantenimiento de los más de 40.000 kilómetros de rutas nacionales con más de 5.500 trabajadores en todo el país. Su desguace fue justificado por el vocero presidencial, que afirmó que “La corrupción en la obra pública tiene su acta de defunción firmada, y la acaba de firmar el presidente Javier Milei”. Adorni aseguró que “se reorganizará la Comisión Nacional de Regulación del Transporte”, y que “el Gobierno dará apertura a la licitación de 9.120 kilómetros de ruta que, tras décadas de despilfarro y corrupción, se vieron degradadas como nunca antes”. Cabe destacar que debido a las políticas de desregulación impulsadas por el Gobierno, no se realizó ningún tipo de inversión en obra pública desde diciembre de 2023.”<sup>1</sup>*

*“Entre los argumentos para el cierre de Vialidad, el decreto menciona una “estructura compleja” con actividades que “no se ajustan a las necesidades actuales de gestión”. El texto oficial refleja esta situación en la “falta de agilidad en la ejecución de proyectos y altos costos operativos para el Estado Nacional”.<sup>2</sup>*

*“Durante décadas, la ahora ex Vialidad Nacional fue el organismo técnico encargado de diseñar, construir, conservar y fiscalizar la red vial nacional en Argentina.*

*Su misión principal era garantizar la conectividad territorial a través de rutas seguras, eficientes y transitables, tanto en las principales vías de circulación como en corredores estratégicos para el transporte productivo y turístico”.<sup>3</sup>*

---

<sup>1</sup> <https://www.pagina12.com.ar/840200-javier-milei-disolvio-vialidad-nacional>

<sup>2</sup> <https://www.lanacion.com.ar/economia/que-paso-con-vialidad-nacional-nid07072025/>

<sup>3</sup> <https://www.cronista.com/economia-politica/cierre-de-vialidad-nacional-que-es-y-que-implica-su-disolucion/>

*"El gobierno eliminó Vialidad Nacional y anunció que licitará 9120 kilómetros de ruta para que las exploten empresas privadas.*

*A horas de que se venzan las facultades delegadas que le otorgó la ley Bases, Javier Milei suprimirá también la Agencia de Seguridad Vial, cuyas tareas serán absorbidas por Gendarmería".<sup>4</sup>*

*"El ajuste avanza en todas las delegaciones de Vialidad Nacional, con despido de personal contratado y de empresas que prestan servicios. En el caso específico de la delegación Catamarca, a los despidos de trabajadores contratados ocurridos el año pasado, se le suma ahora la no renovación de los servicios de limpieza y seguridad, lo que provoca que trabajadores de esas empresas se queden sin trabajo..."<sup>5</sup>*

El decreto 641/2025:

-Disuelve la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial; la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y la Dirección Nacional de Vialidad (DNV)

-Modifica sustancialmente y reorganiza la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), pasando a ser Agencia de Control de Concesiones y Servicios Públicos de Transporte, actuante en la órbita de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía, la que pasará a ser autoridad de aplicación de los contratos de concesiones viales vigentes y de los que se otorguen en el futuro, en el marco de sus respectivas competencias.

-Transfiere la mayoría de sus competencias a la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Economía que entre otras tendrá las siguientes funciones: fiscalizar el cumplimiento de los contratos de concesión, permisos de explotación de servicios públicos de transporte automotor urbano, suburbano y ferroviario de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional; fiscalizar y controlar los servicios públicos de transporte terrestre de jurisdicción nacional y sus permisos de explotación; promover acciones civiles o penales; Percibir y fiscalizar el cobro de las tasas, derechos y aranceles por control o fiscalización en el marco de sus competencias; Propiciar, cuando corresponda, la suspensión y caducidad de los permisos y licencias otorgados; etc., reservando la prevención y el control del tránsito en las rutas nacionales y otros espacios del dominio público nacional pasarán a ser una tarea exclusiva de la Gendarmería Nacional Argentina.

-Pone en cabeza de la Gendarmería Nacional Argentina la constatación de infracciones de tránsito en rutas, autopistas, semiautopistas nacionales y otros espacios del dominio público nacional.

---

<sup>4</sup> <https://www.lapoliticaonline.com/politica/el-gobierno-elimino-vialidad-nacional-y-anuncio-la-concesion-de-9120-kilometros-de-rutas/>

<sup>5</sup> <https://www.elancasti.com.ar/politica-y-economia/el-ajuste-avanza-vialidad-nacional-n587554>

-Crea el Consejo Vial Federal a fin estudiar y coordinar la obra vial del país.

-Establece la creación de la Agencia de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación, con funciones propias e intervención en accidentes o incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre. Este organismo se forma a partir de la reorganización de la Junta de Seguridad en el Transporte.

Frente a este cúmulo de modificaciones hubo pronunciamientos de representantes de trabajadores que pusieron énfasis en tratarse de un organismo clave y esencial, también el vaciamiento y los 18 meses el abandono:

Graciela Aleñá, del gremio de trabajadores de Vialidad Nacional, hizo un llamado urgente a *"legisladores, intendentes y gobernadores para frenar lo que consideran "un vaciamiento criminal" de un organismo clave para la infraestructura y la integración del país. Y se alertó que el Gobierno ya avanzó con el anuncio de privatización de más de 4.400 km de rutas nacionales y el cierre de Corredores Viales"*.<sup>6</sup> Destacando la labor esencial que cumple el personal de Vialidad Nacional, y rol de asistencia *"durante las inundaciones del pasado fin de semana. "Nuestros trabajadores estuvieron ahí, ayudando a conductores, evacuando personas, llevando mantas y alimentos en medio del temporal"*.

El secretario general de ATE Nacional, Rodolfo Aguiar, advirtió que la medida *"pone en riesgo la vida de millones de argentinos"...**"El cierre de Vialidad Nacional implica un desinterés total de este Gobierno insensible al que no le importan las vidas que se puedan perder por el estado de las rutas. En estos últimos 18 meses el abandono de nuestras autopistas ha sido notorio y, a partir de ahora, será todo peor"*.

El Decreto 461/2025 DECTO-2025-461-APN-PTE va contra organismos estratégicos y avanza en el centralismo y discrecionalidad. Asimismo, desconoce que Vialidad Nacional es pieza clave en la conexión de las jurisdicciones provinciales y garantía de seguridad vial; que su trabajo hace al desarrollo de todas las regiones de manera federal e inclusiva. Su cierre, tiene, indefectiblemente, un impacto negativo directo en el desarrollo armónico de la nación, sus trabajadores y la vida de nuestros habitantes.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

---

<sup>6</sup> [https://gestionsindical.com/protesta-cierre-vialidad-nacional-decreto-privatizacion-las-rutas-3-5-7-otras/?gad\\_source=1&gad\\_campaignid=17306140263&gbraid=0AAAAABJhRFgtzDr0sjMPRVLuUyZmE6LFt&gclid=EAIaIQobChMIgZ6xl5etjgMVLV9IAB0-Bzd6EAMYASAAEgIB7fD\\_BwE](https://gestionsindical.com/protesta-cierre-vialidad-nacional-decreto-privatizacion-las-rutas-3-5-7-otras/?gad_source=1&gad_campaignid=17306140263&gbraid=0AAAAABJhRFgtzDr0sjMPRVLuUyZmE6LFt&gclid=EAIaIQobChMIgZ6xl5etjgMVLV9IAB0-Bzd6EAMYASAAEgIB7fD_BwE)



*"2025 - Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina"*

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca